En sesión celebrada el día 7 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el servicio de interpretación telefónica prestado por Dualia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- ¿Cuántos minutos y en qué idiomas fueron utilizados a lo largo del ejercicio de 2020 por el servicio de interpretación telefónica prestado por Dualia? ¿Y en 2021 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta?

2.- ¿De qué manera ha ido controlando el departamento el consumo de los 7.400 minutos de traducción contratados?

3.- ¿Qué valoración se hace de este servicio? ¿Se valora su renovación para el ejercicio presente o para el de 2022?

Pamplona, 1 de junio de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido